



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**CIRCULAR No. 005/2023**

**C.C. Titulares de Entidades Académicas y Coordinaciones Académicas Regionales del Sistema de Enseñanza Abierta**  
Presentes

En atención a las políticas institucionales plasmadas en el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*, en particular para “asumir una posición proactiva y creativa frente a las demandas de transparencia y rendición de cuentas de la comunidad universitaria y de la sociedad en general”, de manera respetuosa se les solicita enviar al correo electrónico [obligaciones@uv.mx](mailto:obligaciones@uv.mx) el hipervínculo a los informes publicados por parte de sus respectivos Comités Pro-Mejoras.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con lo señalado en el artículo 85 fracción XVII, y en el artículo 108 bis fracción V, del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, donde se señalan las atribuciones del Director de Facultad y del Coordinador Académico Regional del Sistema de Enseñanza Abierta;

**Del Director de Facultad:**

*“Informar sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias, en los términos de la legislación universitaria o cuando así se le solicite, al Comité Pro-Mejoras de la entidad académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas; a la Secretaría de Administración y Finanzas Regional; a la Contraloría General; y a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.”*

**Del Coordinador Académico Regional del Sistema de Enseñanza Abierta:**

*“Informar sobre el ingreso, destino y aplicación de las cuotas voluntarias, en los términos de la legislación universitaria o cuando así se le solicite, al Comité Pro-Mejoras de la entidad académica, a la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Administración y Finanzas Regional, a la Contraloría General y a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;”*

La información recibida se publicará en el portal de transparencia de la Universidad Veracruzana: <https://www.uv.mx/transparencia/ot875/comite-pro-mejoras/>

Agradezco su apoyo para cumplir con esta actividad que permitirá difundir la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas que existe en nuestra casa de estudios.

**A T E N T A M E N T E**

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., 09 de agosto de 2023

Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas

**Coordinador**

C.e.p. Dr. Martín Aguilar Sánchez.-Rector de la Universidad Veracruzana.-Para su superior conocimiento.

C.e.p. Dr. Juan Ortiz Escamilla.-Secretario Académico.-Para su conocimiento.

C.e.p. Mtra. Lizbeth M. Viveros Cancino.-Secretaria de Administración y Finanzas.-Para su conocimiento.

C.e.p. Archivo. RECR/YCRR

Calle Guillermo Prieto #103  
Col. Dos de Abril  
C.P. 91030,  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
(01 228) 841 59 20,  
818 78 91

Conmutador  
842 17 00

Conm. Ext.  
10500

Correo electrónico  
[transparencia@uv.mx](mailto:transparencia@uv.mx)